

## EL CONCISO.

un real.

VIERNES 11 DE JUNIO DE 1813.

*Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.*

## CORTES.

**D**ía 10. Han prestado juramento á la Constitución varios pueblos de la provincia de la Mancha. = Continúo la discusion del expediente relativo á las casas religiosas suprimidas de la isla de Sto. Domingo (Conc. ant.) Sr. Cabrera: en quanto á las religiosas está determinado por el Congreso que no vuelvan á restablecerse allí: y lo mismo determinó respecto de los religiosos el primer consejo de Regencia. = Sr. D. Simon Lopez: los franceses no pudieron confiscar estos bienes ni por derecho de conquista, porque esto es contra la ley natural y divina; pero esto quizá podría verificarse respecto de las propiedades de los particulares que se hubiesen defendido contra los franceses..... Aunque todo es de Dios no se ha reservado mas que las *primicias, los diezmos &c.* No es posible que un Congreso tan religioso y tan católico como este dexese de hacer esta buena obra. Tenia mucho que hablar; pero respetese la opinion popular que lo pide y esta es la voluntad general de aquellos habitantes (1) = Sr. Traver: el celo del Sr. preopinante y el del Sr. obispo de Ibiza obligan á la comision á exponer los fundamentos de su dictamen: no apele la comision á exclamaciones vagas para excitar la piedad del Congreso. Lo que propuso el consejo supremo de España é Indias al gobierno, es lo que propone la comision que V. M. mande poner en execucion y lo que ya está decretado. Leyó los motivos que tuvo la junta Central, igual-

(1) Son 44 individuos los que pidieron al ayuntamiento que reclamase.



2  
mente que el primer consejo de Regencia para expedir sus decretos en favor de aquella isla. Por falta de fondos no se estableció una audiencia, teniendo que acudir aquellos habitantes à Caracas para la administracion de justicia: se suprimieron para siempre las alcabalas: los censos anejos à los bienes de los jesuitas &c. y la mayor parte de las contribuciones é impuestos se suspendieron por varios años, como los diezmos por 10. = La enseñanza es preferible à todo otro objeto; porque sin instruccion no hay piedad ni religion. Contra esto no sirven declamaciones, aunque sean dictadas por el mejor celo... No parece sino que se trata de convertirnos à la fé... Entre establecer un seminario, segun lo mandó el concilio de Trento, ó restablecer unos conventos, que es imposible hacerlo por falta de medios, dudará V. M. en elegir? = Daclarado el punto suficientemente discutido, pidió el Sr. D. Simon Lopez que la votacion fuese nominal; pero habiendose declarado que no lo fuese, quedó aprobado por 85 votos contra 54. = Sr. Cabrera: que de los bienes que pertenecian antes à los conventos, se dé lo necesario para su subsistencia à los religiosos que existan hoy dia. = Aprobado. = Sr. Garcia Herreros: hizo la siguiente adiccion à lo acordado ayer respecto de las contribuciones que han de pagar los pueblos que vayan quedando libres; que la mitad acordada no comprenda sino lo que pagaban al enemigo por varios ramos, pero no entendiendose las contribuciones, que imponian arbitrariamente los generales franceses, y aun el mismo Napoleon. = Sr. Galiano: dudó si se comprendian las rentas generales. = Contestó el Sr. Garcia Herreros que se entendia solo de las rentas provinciales y las estancadas. = El Sr. Pórcel dixo que esta era la inteligencia de la resolucion de ayer. = Aprobada.

Sr. D. Simon Lopez, ¿ se entiende n tambien las alcabalas? = Sr. Porcel: estan comprendidas, como que es el primer artículo en la nomenclatura de las rentas provinciales. = Sr. Ocaña: que la resolucion de ayer se entienda desde 1.º de enero de este año: que se admitan en pago los suministros hechos à nuestras tropas y à las aliadas: que esta medida se haga extensiva à las demas provincias en que el enemigo haya subrogado contribuciones directas à las pro-



3

vinciales, aun quando esten libres. = No se admitieron à discusión. = Sr. Ortiz ( D. Tiburcio ) : ¿ Se entiende esta resolución con las provincias en que no se conocen las rentas provinciales ? = S. Porcel : se debe entender por equivalente à la contribucion mensual; y no por las extraordinarias. En vista de las reflexiones que hicieron el Sr. Presidente y el Sr. Larrazabal, se suspendió la discusión, señalada para este día, de la proposicion del Sr. Ostolaza ( sobre que el Congreso cese en sus sesiones el 24 de agosto ) hasta que se concluya el asunto de gefes políticos.

El Sr. Galiano hizo proposicion para que no se entendiesen comprendidas en la resolución de ayer sobre contribuciones las provincias de Cataluña, Aragon y Valencia, y habiendo manifestado la comision, que no estaban comprendidas, la retiró su autor.

Continuó la discusión sobre la *Instruccion para el gobierno económico-político de las provincias.* = Fue aprobado el art. 19 del cap. 2.º en estos términos: Art. 19. Debiendo la diputacion provincial consultar con el gobierno, y esperar su autorizacion para todas las providencias en que la lei exíge este requisito, y en general para todos los casos y medidas de mayor importancia, se dirigirán todos sus recursos y comunicaciones por el conducto del jefe político su presidente.

---

En el *Diario de Madrid* de 1.º de junio se lee la siguiente *Gratulatoria* al 27 de mayo, dia de la Ascension del Señor y de la libertad de aquel leal pueblo.

Salve, astro luminoso, centro de la luz, padre de la vida y criador del dia mas feliz que vió jamas la oprimida capital de las Españas! Salve, dia fausto, dia dichoso, dia benéfico en que rotas las cadenas de la tiranía respiraron los madrileños el aura suave de la libertad, y en que disipadas las tinieblas del mas atroz despotismo, volvieron à recobrar los derechos del hombre en las luces que derrama su adorada Constitucion, el código sagrado de sus leyes y de su perpetua ventura!

Yacia Madrid aherradojado entre cadenas: el 10 de agosto



4  
to de 1812 se cayeron de sus pies á impulsos del inmortal Wellington y de tantos otros guerreros españoles; pero á los tres meses se vió su cuello nuevamente cargado del hierro opresor. ¡Quantos ayes! ¡ quantos suspiros no ha exhalado este pueblo generoso é invencible en los seis meses que ha durado su cautiverio! La libertad se le presentaba risueña por do quiera que llevase su vista, y le mantenía en su indestructible esperanza. Sus ojos, nunca lánguidos ni abatidos, se dirigian ácia las columnas de Hercules, y advertia mil y mil esfuerzos de los padres de la patria en sus leyes sabias y activas disposiciones para multiplicar el hierro vengador de sus ultrajes. Volvialos á la poderosa Albion, y 1000 guerreros teñidos de sangre francesa y coronados de laureles le inclinaban á creer que estaba ya cerca de gustar los dulces frutos de su fiel alianza. Los tornaba al Aquilon, y la universal destruccion de los infames satélites del tirano de la Europa no le dexaba dudar la impotencia de prolongar su cautiverio.

En este estado ve salir de su centro al que se decia rey de las Españas, sin considerar que no son los tiranos sino los pueblos los que tienen la autoridad y la fuerza para hacer reyes. Cree Madrid que llegó el término de sus inauditas vexaciones y de sus lágrimas; pero el feroz Soult se las acrecienta de nuevo y con mayor crueldad y tiranía que por lo pasado. El 9 de abril estremece á este barbaro, que en las ilusiones de su cobarde ferocidad cree ver un cuchillo vengador sobre su cabeza con que le amenaza el honor ultrajado de una patria desolada. Da con la mayor aceleracion todas sus ordenes para evacuar la capital, y los ciegos y criminales secuaces de su partido esperan el estruendo del cañon que habia de avisarles aquella noche el fatal momento de su partida. Las lágrimas, los lamentos, y los ultimos adioses se multiplican por todas partes, y los lechos nupciales van á quedarse desiertos. Resuenan desesperadas imprecaciones contra la patria que les dió el ser y contra los defensores que les ponea en tan doloroso conflicto.

Pero la Providencia permite que la escena se mude, y Madrid ve eclipsarse otra vez la luz de libertad que habia



vislumbrado. Desde este dia hasta el 27 de mayo ¡quanta opresion! ¡quantas vexaciones! ¡quantos abatimientos no ha sufrido! Una rapacidad insaciable de oro ha multiplicado las contribuciones hasta el punto de dexar en la miseria estas honradas familias que vivian con decoro. La indisciplina del soldado apoyada de los gefes ha atropellado á la casada, á la doncella, al anciano y al niño. El enfermo y el moribundo han tenido que ver á las cabeceras de sus camas á los infames exâctores del mas insufrible despotismo. La conducta en fin de nuestros opresores ha sido tal que parecia dexarnos la vida tan solo para que tuviesemos la amargura de apetecer la muerte.

Esparcieronse noticias el 25 de que los ingleses y los españoles se aproximan, y la turbacion y el terror se apoderan de los corazones de los decantados vencedores de Austerlitz y de Marengo. Refuézanse las noticias con el movimiento del Empecinado, movimiento que le valió una victoria, y á los franceses una derrota completa en los campos de Torrejon, y el terror se aumenta, y se apresura todo para una fuga. Llega en aquella tarde el ministro Angulo de Segovia donde no le quiso recibir el general Gazan, y para donde habia salido seis dias antes destituido de su empleo; y esta miserable frusleria reanima á los afrancesados. Cobran nuevos esfuerzos con una carta infeliz leída en el Prado en que se anuncia la total derrota de los exércitos rusos; y sin mas reflexion ni discernimiento tiran al ayre los sombreros, prorrumpen en vivas y aclamaciones á Napoleon, y se derraman por todos los cafes á vaciar botellas y á festejar piculinas. ¡Y se podrá dudar en vista de esto que pueden encontrarse cabezas vivas aunque esten absolutamente destituidas de médula!

El 26 amanecieron estos miserables con sus esperanzas algo amortiguadas, y se consternaron prodigiosamente al ver el numeroso convoi de ministros, empleados, y toda especie de opresores, que, llenos de amargura, dolor y abatimiento, dexaban sus casas y familias, tal vez para no volver á verlas jamas; pero sin embargo ostentaban un orgullo afectado que intimidó á aquellos espíritus débiles que en todo ven y de todo deducen consecuencias funestas. A



las 4 de la tarde 10 ó 12 Empecinados cortan á una partida de dragones que venian de Getafe, matan á 3, entre ellos al oficial comandante y un caballo, y los demas en número de 14 se entregan prisioneros á vista, ciencia y paciencia de las guardias del puente de Toledo, que lo vieron con gran ruido y cachaza. Al caer de la tarde entra por la puerta de Alcalá un dragon á todo escape; llega al Prado, se apea, y busca entre la inmensa multitud del salon al general Leval que se estaba paseando: le entrega un parte, que lee el intrepido frances con la amarillez de la muerte en el semblante. Vase á su alojamiento, despacha órdenes, y estas fueron tan executivas que á las 11 ya apenas habia un frances, ni un afrancesado en Madrid. A las 12 esta heroica capital estaba enteramente libre de sus opresores, y entregada toda á las efusiones de un regocijo universal, que solo puede compararse, en la intensidad y grandeza, con las lágrimas, pesar y desolacion de los desdichados afrancesados y sus miserables familias.

El 28 y el 29 han sido dias de triunfo para Madrid. El Empecinado, nombre glorioso que oirán las generaciones futuras con admiracion y respeto, estaba con parte de sus tropas en la venta del Espíritu Santo y en Vicálvaro; y el camino á estos sitios estuvo sin interrupcion poblado de madrileños á todas horas, de manera que parecia haberse trasladado al campo la poblacion. Nadie se saciaba de mirar y remirar al heroe de nuestra revolucion, que lleno de sencillez y de aquella magestad que produce el valor, acogia á todos con el mayor agrado, y enxugaba las lágrimas de su esclavitud solo con su vista. El gobierno interino entretanto daba órdenes justas y acertadas para la tranquilidad, que no ha sido interrumpida por el menor accidente; y entre ellas mandó que se celebrase con iluminacion general el dia 30, en celebridad de los dias de nuestro augusto monarca D. Fernando VII.

Amaneci6 el dia 30, y el júbilo, la alegría y el regocijo se apoderaron de todos los corazones. Hasta el mas infeliz vecino daba á conocer en su aseo y en la satisfaccion de su semblante que era ya un ciudadano libre, y un verdadero español. Por todas las calles no se oian sino músicas, danzas, festines, y canciones patrioticas, que entonaban hasta los coros de niñas con todas las gracias de la inocencia. La iluminacion ha sido maguífica y universal en toda la extension de su significado, y las tinieblas de la noche tuvieron que ceder su imperio á la asombrosa claridad de las innumerables autor-



chas, que eran otros tantos signos del patriotismo y del amor á su Constitucion y á su monarca, de que estan henchidos y rebosan los corazones madrileños. Todo Madrid estaba en las calles, sin distincion de clases ni de sexos; y sin embargo ni se oyó una queja, ni se sufrió una incomodidad, ni sonó una voz que no fuese de gozo y alegría.

Venid, ciegos afrancesados; venid, engañados prosélitos del despotismo y de la tirania; venid, necios predicadores folletistas á contemplar este magnífico espectáculo, y decidme si son los frailes y los clerigos los que dirigen la opinion pública, ó si esta nace esencialmente de los sentimientos innatos del corazon. Los madrileños, como todos los españoles, tienen honor y aman su patria; y esto ni lo dan persuasiones, ni lo destruyen bayonetas. Comparad esta iluminacion con las violentas que hicisteis ofrecer á vuestro José por los apremios de Satini (1) y su sórdidos satélites; y si os ha quedado algun rastro de sentido comun, llegareis á conocer que ni Napoleon ni todos los tiranos tienen fuerza para hacer esclavo al pueblo, que por no serlo se decida á verter hasta la última gota de sangre. = Un Madrileño.

*Santander 12 de mayo.* = Sabemos que ayer entró en Castro Urdiales el enemigo despues de brecha abierta.

*Villanueva (Cataluña) 23 id.* = El cuartel general, en Villanueva de Panadés; la division del Sr. Eroles, en Vich, y Olot.

*Alicante 30 de mayo.* = Desde el 27 se está verificando el embarco de la expedicion, el que se verifica por el muelle y babel con mucho órden; el primer dia mulas de tiro y carga, artilleria, municiones, cureñas &c.; el 28 y 29 tropas inglesas y sicilianas; hoy la division de Wingham; en todo 1200 ingleses y sicilianos y 600 españoles. Aquí quedan 500 ingleses en el castillo. = Los almacenes, hospitales y oficinas van á Cataluña y deben unirseles otros 500 sicilianos, que se ha tenido aviso daban la vela el 20; unidos á estos 2300 hombres y los 300 galle-

(1) Se dice que las partidas han cogido al secretario de este sátrapa y siete carros del convoi. Tambien se dice hoy que han cogido al ministro Angulo y los quatro millones que llevaba en onzas sacados á los madrileños.



8  
gos que ya se hallan con el Sr. Copons y 12 á 140 hombres de que consta el primer ejército, se juntarán de 36 á 400 hombres que tomarán el Ebro por la espalda y apurarán á Suchet á cuyo frente quedan de 24 á 260 hombres de las tropas del duque del Parque y de los generales Elio y Roche.

*Carbajales 2 de junio.* El 31 de mayo salieron de Zamora los franceses, y entraron los ingleses.

*Cádiz 10.* = Las *gac. de Madrid* del 3 y 5, sin cosa particular, por estar privados aun de correspondencia.

Desde la Mota de Toro, el día 4, escribe el Lord, que todo el ejército aliado está ya á la derecha del Duero, y reunido con el de Galicia, que se halla en posesion de los dos puentes de Toro y Zamora. El Lord seguía ácia Tordesillas y parece que los franceses se retiraban á Burgos. D. Julian Sanchez habia hecho prisioneros á 50 dragones. El 10º regimiento ingles de caballeria ha destruido á un regimiento de dragones, cogiendole mas de 200 prisioneros. = Suchet ha dexado 50 hombres en el Xucar, y se ha situado en Carlet, camino de Segorbe.

Ha sido nombrado para gefe político de la provincia de Segovia el Sr. Queipo, secretario de la direccion de rentas generales; y para la de Soria, interino, D. José Maria Puente, nombrado magistrado de la audiencia de Valladolid.

*Partes telegráficos.* = *Día 10.* De las 12 de ayer á las de hoy. = *Siguen los trabajos.* = *Ha llegado á la Isla de Leon el cuadro del regimiento de infanteria de Almansa.*

*Capitania del Puerto.* = *Día 10.* De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de la Madera diat. port. Soledad en lastre: de Puertorico b. esp. lord Wellington con azúcar, café y cacao en 37 dias: de Villanueva un laud id. con aguardiente: de Velez Málaga un faluc. id. con limones: de Xijon gol. id. Carlos con habichuelas en 10 dias. *Dice su capitan que en el puerto de su salida estaba de oficio la noticia de haber puesto fuego los franceses á Castro Urdiales, pasando á cuchillo hasta mil vecinos.*

TEATRO. = Lo que puede un empleo, com. en 2 actos. = Una opereta. = Sainete. = A las 8.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha

Año de 1813.